

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1325**

1 de junio de 2010

Presentada por la señora *Soto Villanueva*

Referida a

**RESOLUCION**

Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Hon. Juan Carlos Puig Morales al ser distinguido como Funcionario del Año por el Centro Unido de Detallistas con motivo de celebrarse la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas en Puerto Rico del 7 al 11 de junio de 2010.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La segunda semana de junio de cada año, se celebra en Puerto Rico la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas, en virtud de la Ley Núm. 20 de 24 de julio de 1990. Como culminación a esta Semana, el Centro Unido de Detallistas celebra la Actividad de Reconocimientos Especiales, en la que se reconoce a empresarios destacados en el mundo de los negocios y a diferentes figuras del País que aportan significativamente al desarrollo de la pequeña y mediana empresa local. Este año la actividad se llevará a cabo el viernes, 11 de junio de 2010, en La Rotonda de El Capitolio de Puerto Rico.

Entre las categorías a ser reconocidas este año se encuentra la de Funcionario del Año, honor que recae en el Hon. Juan Carlos Puig Morales, Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

*“Un amigo me decía que esto es una quijotada, pero todos llevamos un quijote por dentro. Así que aquí estoy”.*

Con esta aseveración describió el Hon. Juan Carlos Puig Morales, su regreso al Departamento de Hacienda, al repasar todo lo que dejó atrás para asumir el reto histórico que habría de enfrentar. Tras ser confirmado por unanimidad en el Senado de Puerto Rico en marzo de 2009, uno de sus desafíos mayores estaba representado por la relación de la dependencia con los pequeños y medianos comerciantes.

Un trato justo, protección de sus derechos como contribuyentes, una agencia de excelencia y calidad en la prestación de los servicios y a la misma vez firmeza en la fiscalización para que cumplan con su responsabilidad contributiva, adelantó sería lo que podían esperar de él los empresarios locales. Cumplido un año desde que hizo este compromiso, el Funcionario ya tomó medidas relacionadas con el sector de la pequeña y mediana empresa. La primera de ellas estuvo relacionada con los pagos a los proveedores del Gobierno.

Cuando el Secretario llegó al Departamento de Hacienda había \$730 millones en cheques para los suplidores pendientes de ser distribuidos y había cheques que prescribían sin ser entregados. Esa situación, con la política establecida por el nuevo Secretario cambió radicalmente a partir del 20 de julio de 2009. En el Departamento de Hacienda desde ese 20 de julio hasta el día de hoy, todos los pagos que les llegan las facturas y está el proceso completo, salen en un ciclo que es de siete días. No se retiene ni un solo cheque, según las instrucciones del Secretario.

Otra de las gestiones de Puig en favor de la clase detallista giró en torno a la renovación del Certificado de Exención para Revendedores del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU). A pesar de que la Ley Núm. 7 de Emergencia Fiscal eliminó dicho certificado, efectivo el 1 de abril de 2009, el Secretario aplazó el cambio en dos ocasiones mediante determinaciones administrativas. Su acción respondió a las solicitudes de comerciantes, distribuidores, importadores y detallistas,

quienes expresaron que necesitaban tiempo adicional para cumplir con estas disposiciones por el impacto en las operaciones comerciales.

Finalmente, una vez entraron en vigor las medidas, comenzó el proceso de renovación de los certificados, en octubre de 2009, por petición del Centro Unido de Detallistas, en tres ocasiones el Secretario destacó a su personal en la sede de la Entidad para atender las situaciones de los empresarios de manera directa y además, estableció oficiales enlaces para ofrecer un servicio óptimo desde la agencia posteriormente.

Estas iniciativas fueron de beneficio para sobre 300 comerciantes, quienes pudieron completar los procesos correspondientes rápidamente. Sin embargo, cerca de 4,533 comerciantes perdieron sus certificados por incumplimiento con las leyes que el Departamento de Hacienda tiene que hacer valer, lo que llevó al Funcionario a solicitar recomendaciones de las asociaciones mercantiles para buscar una solución a corto plazo, lo que culminó en la promulgación de un boletín que flexibilizó los procedimientos aplicables.

“Mi misión es fiscalizar y hacer cumplir la ley y hay que ser estricto. Ahora bien, cuando acuden al Departamento algunas personas y entidades, así como el Centro Unido de Detallistas y otras organizaciones, y me solicitan que reconsidere la posición para que permita que los negocios puedan continuar operando sin dejar de cumplir con la ley, pues yo con mucho gusto los escuché, nos sentamos, dialogamos y logramos este acuerdo. En el Boletín 10-09, yo diría que en más de un 90 por ciento, las condiciones que se estipulan son sugerencias del Centro Unido de Detallistas. Este es el trabajo de ustedes. Quiere decir que las condiciones para poderle revocar el certificado de exención que se le van a poner a los comerciantes son unas sugerencias de los contribuyentes”, recalcó Puig.

La labor del Secretario en apoyo a las pequeñas empresas también incluye el lanzamiento de una campaña para orientar sobre las disposiciones de una ley que declaró un período de regreso a la escuela libre de IVU, por lo que en el primer año de implantación no se expidieron multas. “Mientras yo he sido Secretario del Departamento de Hacienda y en todas las posiciones que he ocupado y mientras ocupe un cargo seguirá siendo de la misma forma. Yo considero que hay personas que van al servicio público a servir y otros a ser servidos y yo vine a servir. Y mi misión la he visto siempre como la de un facilitador en todo lo que tenga que hacer y por eso es que siempre trato de ser lo más diligente posible para atender a los clientes”.

Puig, con más de 30 años de experiencia como administrador tributario y quien figura como el creador de la primera división de cobro en la agencia, reafirma su política de puertas abiertas para con los comerciantes locales. Y al repasar su gestión gubernamental, su desempeño refleja ese quijote que habita en él.

El Senado de Puerto Rico felicita a este distinguido puertorriqueño, por los logros obtenidos y por haber sido seleccionado Funcionario del Año del Centro Unido de Detallistas, con motivo de la celebración de la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas en Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.-Extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
- 2 Rico al Hon. Juan Carlos Puig Morales al ser distinguido como Funcionario del Año por el
- 3 Centro Unido de detallistas con motivo de celebrarse la Semana de los Pequeños y Medianos
- 4 Comerciantes en Puerto Rico del 7 al 11 de junio de 2010.

1        Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada al Hon. Juan Carlos Puig Morales  
2 durante la Actividad de Reconocimientos Especiales y a la prensa del país para su  
3 divulgación.

4        Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.